

#### **FACILITANDO COMERCIO**

# Guía para la determinación de costos indirectos para entidades comerciales basado en la parte 31.2 de la regulación federal de adquisiciones (FAR)

2 de febrero de 2016

FACILITANDO COMERCIO es un Proyecto de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

#### **Objetivos**

- Entender e identificar un costo directo y un costo indirecto;
- Familiarizarse con los términos básicos utilizados en la determinación de costos.
- Entender los principios de costos.
- Entender los Estándares para la Contabilización de Costos (CAS).
- Aprender como se determinan las tasas de costos indirectos.
- Conocer los tipos de tasas de costos indirectos.

#### Por que establecer una Tasa de Costos Indirectos?

- Una tasa de costos indirectos se establece sobre la base de una propuesta de tasa de costos indirectos y la documentación de respaldo presentad aprobada por el gobierno federal Estadounidense a por las organizaciones.
- Los costos indirectos imputables a programas federales deben ser reembolsados si una organización tiene una tasa federal aprobada. El reembolso, sin embargo, está sujeto a las limitaciones administrativas establecidas en los contratos u convenios otorgados.

#### **Definiciones**

• Costos: Cantidad pagada para producir un producto o servicio antes de su comercialización o venta a sus consumidores previstos. Mirándolo en este contexto, "costo" implica la cantidad de dinero involucrado en la producción, comercialización y distribución. El término también puede referirse a la cantidad de dinero que se necesita para mantener un producto o un servicio. El costo puede incluir mano de obra, capital, materiales, proyectos de ley, los sueldos y salarios de los trabajadores y otras transacciones como la comercialización y la distribución y el transporte marítimo.

• Precio: Se refiere al dinero que se entrega al vendedor del producto.

#### **Cont. Definiciones**

- Gasto: Representan el monto total pagado, en términos monetarios, de los recursos materiales, laborales y financieros utilizados durante un período cualquiera, en el conjunto de la actividad empresarial. Por ejemplo: ocurre un gasto, en la medida que utilizo el inventario almacenado, el pago del salario, depreciación de activos fijos, etc.
- Costo Causado: Costos tales como salarios de empleados e intereses sobre documentos por pagar que se han acumulado día a día, pero que no se han registrado ni pagado al final del período. También se denominan costos no registrados.

#### **Cont. Definiciones**

- **Utilidad**: En economía, la utilidad es el concepto de remuneración del empresario por la aceptación de riesgos y la gestión administrativa. En las operaciones comerciales, la utilidad es la ganancia proveniente de los procesos de fabricación, organización y venta, después de cubrir todos los costos.
- Imprevistos/contingencias: Es una partida que sirve para enfrentar demandas financieras no planificadas.

#### **Cont. Definiciones**

"Costo directo" significa cualquier costo que se identifica específicamente con un objetivo costo final particular. Los costos directos no se limitan a los elementos que se incorporan en el producto final como material o mano de obra. Los costos identificados específicamente de un contrato son costos directos de ese contrato. Todos los costos identificados específicamente con otros objetivos finales de costos del contratista son costos directos de esos objetivos de costos.

#### **Costos Indirectos**

Costo Indirecto: Una tasa de costos indirectos es simplemente un dispositivo para determinar de manera justa y convenientemente, dentro de los límites de principios administrativos aceptables, que proporción de los costos indirectos cada programa deben soportar.

Los costos indirectos se incurren para objetivos comunes o conjuntos y no pueden ser fácilmente identificados para un determinado contrato o cualquier otra actividad de la organización.

#### **Cont. Costos Indirectos**

Una tasa de costos indirectos es la relación entre los gastos indirectos totales y alguna base de costo directo. Los métodos de asignación de costos indirectos utilizados por cada organización depende de su propia estructura, programa, funciones y sistema contable.

#### **Cont. Costos Indirectos**

# Ejemplos de costos indirectos:

- Sueldos administrativos y de oficina
- Telecomunicaciones Servicio telefónico local? Incluyendo el equipo del teléfono, tales como teléfonos, teléfonos celulares, buscapersonas, fax y cargos de línea
- Franqueo, Incluyendo US Postal Servicio postal, Federal Express, UPS
- Cuotas y Membresías
- Material de oficina

#### **Cont. Costos Indirectos**

- Suscripciones, Libros y Revistas
- Equipo de uso general
- Equipo no de investigación que puede ser usado para los propósitos generales de oficina, como computadoras de escritorio, computadoras portátiles, impresoras, máquinas de fax, fotocopiadoras, y mobiliario de oficina.
- Servicios generales de computación, los costes de red, u otro hacerlo servicios
- La contratación de personal y la reubicación

• Necesarios: Los costos aplicados al proyecto deben ser necesarios para lograr el alcance del trabajo (SOW). Para ser necesario, el costo aplicado debe ser absolutamente esencial para lograr un determinado resultado o resultados.

• **Razonables**: Un costo es razonable si, en su naturaleza y cantidad, no excede el valor que una persona prudente en el desarrollo de un negocio pagaría (FAR 31.201-3).

- Asignables: Un costo es asignable (FAR 31.201-4) si se puede asignar o cobrar bajo uno o más objetivos de costo con base en los beneficios relativos recibidos u otras relaciones equitativas. Sujeto a lo anterior, un costo es asignable a un contrato con el gobierno si:
- – Se incurre específicamente por el contrato;
- Beneficia tanto al contrato como a otros trabajos, y se puede distribuir en ellos en proporción razonable a los beneficios recibidos; o

• Es necesario para la operación general del contrato, aunque un vínculo directo con cualquier objetivo de costo particular no se pueda demostrar.

• Admisibles: Si un costo que no puede cumplir con este criterio, es inadmisible, no importa para qué sirve.

• Tratados consistentemente: Sin importar quien es el cliente, siempre será el mismo costo.

• **Permitidos**: Los costos deben ser permisibles dentro de la ley y/o los costos deben ser permisibles dentro de términos/condiciones de un instrumento contractual (FAR 31.201-2).

• Antes de la preparación de una propuesta de tasa de costos indirectos y la documentación soporte, deben revisarse los principios de costos aplicables.

• Las Regulaciones Federales de Adquisición, Parte 31.2: "Contratos con organizaciones comerciales", establece los requisitos federales para la determinación de la permisibilidad y admisibilidad de costos directos e indirectos, y está disponible en la siguiente dirección: https://www.acquisition.gov/Far/

#### **Principios de Costos**

#### Alcance y Aplicabilidad

FAR Parte 31 Estándares de Administración de Costos

Aplica a todos los contratos federales Modificado o CAS completo sólo se aplica si

se cumplen los topes

Determina los costos permitidos Rige las prácticas de contabilidad de costos

- Medición

- Asignación

- Asignación

Gobernado por Agencias contratantes

Gobernado por el Consejo CAS

\*\* Cuando FAR y CAS están en conflicto, prevalece CAS.

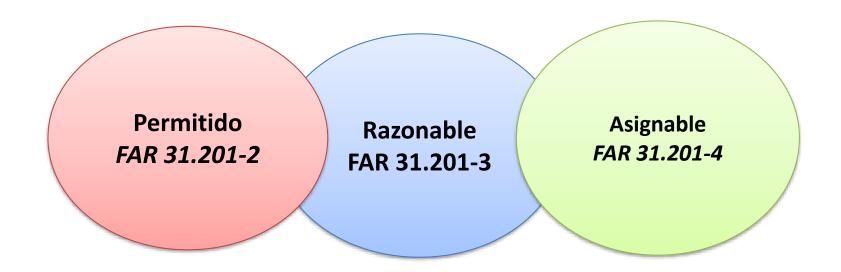
\*\*\* Estándares más CAS se incorporan, en su totalidad o en parte, a la Parte 31 del FAR sobre principios de costos.

#### Tipos de Incumplimiento del FAR & CAS

- Prácticas reveladas no conformes con CAS y / o FAR revelada.
- Prácticas reales de la estimación de los costos que no cumpla con CAS y / o FAR y / o Declaración de Divulgación.
- Prácticas actuales de acumular y reportar los costos que no cumplan con CAS y / o FAR y / o Declaración de Divulgación.
- Mejores Prácticas: Mantener políticas y procedimientos escritos y cumplirlas.

#### Un costo es permitido cuando...

• Reúne las tres condiciones establecidas por el FAR 31.2:



#### Contabilización de Costos No Permitidos (FAR 31,201-6)

- Los siguientes costos deben ser identificados y excluidos de facturaciones, demandas y propuestas de reducción del grupo de costos indirectos relacionados:
- Costos no permitidos expresamente:
  - Costos nombrados o establecidos como inadmisible por ley, reglamento o contrato.
- Costos no permitidos mutuamente acordados;
- Los costos asociados directamente;
  - Ejemplo, tiempo dedicado al desarrollo de actividades no permitidas (cobro de deudas malas).
  - Consideraciones de materialidad.

#### **Ejemplos de Costos Expresamente No Permitidos**

•	Principios de	Costo del	<b>FAR Par</b>	te 31	Descripción
---	---------------	-----------	----------------	-------	-------------

Malas Deudas Actuales o estimadas, incluyendo aquellas

directamente asociados (i.e. legales, cobranzas)

Contribuciones/Donaciones Efectivo, propiedades o servicios

Entretenimiento Diversión, actividades sociales

Multas & Penalidades
 Violaciones a las leyes, costos errados de cobros

• Intereses por prestamos, y costos de refinanciamiento

Buena Voluntad
 Precio de adquisición

Alcohol

Perdidas de Contratos
 Costos excedentes

• Cabildeo Salarios y honorarios

Contingencias Basado en eventos futuros potenciales, costos

inconmensurable

#### Estándares para Contabilización de Costos (CAS)

Conocidos como Cost Accounting Standards (CAS) e identificados en la Parte 30 del FAR, los Estándares para la Contabilización de Costos (ECC) han sido designados como mecanismo para alcanzar la uniformidad y consistencia en los principios de contabilización de costos seguido por contratistas y subcontratistas bajo contratos federales como condición para la contratación.

- La disposiciones son establecidas bajo un cuerpo colegiado de 5 miembros que componen la Junta CAS para la industria publica y privada.
- Una vez un contrato esta sujeto a CAS, siempre estará sujeto a CAS.

#### SU USO ES MANDATORIO PARA:

Todas las agencias ejecutivas y por contratista y subcontratista para la estimación, acumulación y reporte de costos relativos al establecimiento de precios y la administración de, y los arreglos relativos a las disputas, todos los contratos negociados y contrataciones subcontratadas con el Gobierno de las Estados Unidos de Norteamérica superiores a \$700,000 conforme al Acta de Veracidad en la Negociación (Truth in Negotiations Act o TINA), excepto aquellos que han sido exentos por las regulaciones emitidas por la Junta CAS.

#### Cont. Aplicabilidad de CAS

- CAS incorpora tres áreas de contabilidad de costos:
  - Medición de los costos
  - Asignación de costos al periodo contable del costo
  - Asignación de costos por objetivos de costos
- Existen 9 niveles
- Las normas se basan en los exámenes de las prácticas de contabilidad de costos comunes.
- Establecen límites y restricciones en lo que se considera apropiado, con el objetivo de proporcionar consistencia y uniformidad en la contabilidad de costos.

#### **Exenciones de CAS**

#### Están exentos de CAS los contratos que:

- Resultan de un proceso de propuesta cerrada (Invitación a licitar (IFB) ("Ofertas Concretas;
- Que no excedan los \$700,000 (Limite TINA);
- Pequeños empresas;
- Gobiernos extranjeros;
- Entidades extranjeras (sujetos CAS 401 & 402 solamente);
- Precios establecidos por ley o regulación;
- Contratos de precio fijo o precio fijo con incentivos para la adquisición de artículos comerciales;
- Contratos de precio fijo adjudicados por medio de un proceso licitatorio competitivo sin la presentación de información de costos o precios; y
- Organizaciones que no tienen contratos sujetos a CAS mayores a \$7.5M o mas.

#### Requisitos CAS para Entidades Extranjeras

#### CAS 401 – Consistencia al Estimar, Acumular y Reportar Costos OBJETIVO REQUISITOS

Para asegurar que las practicas Utilizadas por el contratista para Estimar costos para una propuesta Sean consistentes con las practicas Utilizadas para acumular y reportar Costos. Las practicas contables deben ser consistentes en términos de las siguientes áreas:

- -Clasificación de elementos o funciones de costos como directos o indirectos;
- -El conjuntos de costos indirectos a los cuales cada elemento o función de costos que se carga o propone cargarse; y
- -Métodos de designación de costos indirectos para el contrato.

#### Cont. Requisitos CAS para Entidades Extranjeras

# CAS 402 – Consistencia en la Asignación de Costos Incurridos para un mismo Fin. OBJETIVO REQUISITOS

Requiere que cada tipo de costo sea asignado Solo una vez y solo sobre una base a cualquier Contrato u otro objetivo de costo. El criterio para determinar la asignación de costos a un producto, contrato u otro objetivo de costo Deberá ser el mismo para todos los objetivos que sean similares.

Este estándar ayuda a prevenir sobrecargos o doble contabilización. Ningún objetivo final de costo podrá tener un costo asignado como indirecto, si otros costos en los que se incurre para el mismo fin, bajo circunstancias iguales, han sido incluidos como un costo directo de Aquello o cualquier otro objetivo final de costo, y vice versa.

Los tres métodos básicos para el cálculo de las tasas de costos indirectos son:

- Simplificado,
- Tasas Múltiples, y
- Métodos de asignación directa.

Organizaciones comerciales - Por lo general, las organizaciones comerciales utilizan el método "simplificado".

Nota: Todo contratista debe tener un sistema de contabilidad establecido antes de recibir un contrato de cualquier agencia del gobierno federal. El sistema contable debe proporcionar controles internos adecuados para salvaguardar los activos, asegurar la rendición de cuentas por categorías de costos, asegurar que representan la precisión y fiabilidad de los datos, la promoción de la eficiencia operativa, y cumplir con los requisitos del Gobierno y procedimientos contables.

Para el establecimiento de una tasa de costos indirectos se recomienda seguir los siguientes pasos:

- Pasos preliminares
- Identificar las Bases de Asignación de Costos Indirectos
- Preparar Propuesta de Tasa de Costos Indirectos "Lista de verificación (Anexo A)" y Notas de "Lista de verificación"
- Propuesta de Costos Indirectos Revisión de Procedimientos
- Límites de la Administración y las declaraciones de costos indirectos.

# Pasos preliminares

Antes de la preparación de una propuesta de tasa de costos indirectos y la documentación de apoyo, los principios de costos establecidos por la Regulación Federal de Adquisiciones (FAR Parte 31.2) para las entidades comerciales deben ser revisados a fondo. Si se permiten costos indirectos en la contratación, la entidad estará lista para preparar una propuesta de tasa de costos indirectos a partir de los siguientes pasos:

# 1. Revisión de la Organización

Si uno no existe ya, preparar una carta formal de la organización (s), o una versión preliminar en borrador, y proporcionar cualquier información o material que explique los distintos servicios y / o funciones de cada unidad.

Determine cuales unidades de costo son indirectos (administrativos) funciones de la organización.

Determine cuales servicios son admisibles y asignable a las contrataciones federales con base en los principios de costos aplicables.

## 2. Revisar la financiación federal y no-federal

Revise los "desembolsos federales y no federales" para determinar los programas financiados; verifique con el personal apropiado.

Prepare una lista de todos los programas financiados en detalle en cuanto a la cantidad o el porcentaje de reembolso de los costos directos e indirectos y cualquier restricción o referencias a los estatutos o reglamentos.

Determine en qué nivel de la organización se aplican los diferentes programas financiados. Ilustrar la lista de programas financiados en una copia del organigrama.

\*Recomendamos contactar la agencia federal que proporciona la mayor cantidad de fondos en relación con los procedimientos para la presentación, revisión y aprobación de las tasas de costos indirectos.

### 3. Revisar la Estructura de Contabilidad

Obtenga un plan de cuentas, o alguna otra lista de cuentas para su organización, en la que los dólares reales gastadas pueden estar relacionados con diversos programas y / o estructura organizativa.

Concilie la estructura de contabilidad para el organigrama.

Si es necesario, determine los cambios a implementar un sistema de tasa de costos indirectos de la facturación.

# 4. Preparar una Declaración de Políticas de Costos

Desarrolle una política escrita que describe los costos considerados como directos, los costos considerados para ser indirecta, y las razones para apoyar a esos costos.

# 5. Preparar una Propuesta de Tasa de Costos Indirectos

Para la preparación de una propuesta de tasa de costos indirectos es necesario considerar lo siguiente:

- Estructura organizativa.
- Nivel de financiación federal.
- Los informes generados a partir de su sistema de contabilidad.
- La disponibilidad de datos sobre los pies cuadrados de las oficinas, número de transacciones, empleados, las órdenes de compra, etc.
- Si se requieren adicionar esfuerzo y costo para alcanzar un mayor grado de precisión del sistema.

- Preparar la propuesta de tasa de costos indirectos.
- Preparar un Certificado de Costos Indirectos (Anexo B), firmado por el Director Ejecutivo, u otro funcionario designado con firma autorizada de la organización.
- Recopilar toda la documentación restante requerida por la agencia federal responsable.
- Conciliar la propuesta de tasa de costos indirectos con los estados financieros auditados.

# Método de Asignación Simplificado

- Se utiliza el método simplificado siempre que las funciones principales de un beneficio organización de sus costos indirectos a aproximadamente el mismo grado. La asignación de los costos indirectos se puede conseguir por medio de:
- (1) la clasificación del costo total para el período base (generalmente el año fiscal de la organización), ya sea directo o indirecto; y
- (2) dividiendo los costos totales admisibles indirectos (neto de los créditos aplicables) por una base de distribución equitativa.

El resultado de este proceso es una tasa de costos indirectos que se utiliza para distribuir los costos indirectos a los contratos federales y no-federales. La tasa debe expresarse como el porcentaje de la cantidad total de los costos indirectos admisibles lleva a la base seleccionada. Este método también se puede usar cuando:

- (1) la organización sólo tiene una función importante que abarca una serie de proyectos o actividades individuales, y / o
- (2) donde el nivel de contratos federales son relativamente pequeños.

Tanto los costos directos como los indirectos deben excluir los gastos de capital y los costos no permitidos. Sin embargo, los costos no permitidos deben ser incluidos en la base de costo directo (si representan actividades a las que los costos indirectos son propiamente asignables).

La base de distribución puede ser:

- (1) costos directos totales (excluyendo los gastos de capital y otros elementos distorsionadores, como la parte de cada subcontrato en exceso de \$25,000, etc.),
  - (2) sueldos y salarios directos,
  - (3) costos totales menos gastos generales y de administración (G & A),
  - (4) otra base que se traduce en una distribución equitativa.

• Bajo el método simplificado, por ejemplo, gastos de alquiler serían totalmente clasificados como costos indirectos y se distribuyen a las actividades que se benefician de una de las bases descritas anteriormente.

#### **Tipos de Tasas de Costos Indirectos**

- 1. Tasa provisional o tarifa de facturación: Significa una tasa de costos indirectos temporal aplicable a un período específico que se utiliza para la financiación, el reembolsos interinos y reportar los costos indirectos en instrumentos contractuales en espera de la creación de una tasa final para el periodo de aplicación. Esta tasa es ajustable (aumento o reducción) una vez se determina la tasa final.
- **2. Tasa final**: Significa una tasa de costos indirectos aplicable a un período pasado, basada en costos reales de dicho periodo. Una tasa final no está sujeta a ajustes. Se establece una tasa final de costos indirectos después que se conocen los costos reales de una organización, por lo general un año fiscal. Una vez establecida, se utiliza la tasa final de costos indirectos para ajustar los costos indirectos reclamados.

El uso de las tasas provisionales y definitivas probablemente resultará en gastos auditados finales superiores o inferiores a los reportados en los contratos que ya hayan concluido durante el año fiscal de la organización. Una tasa final puede ser emitida como una tasa provisional para los subsiguientes años ajustada a los cambios previstos en los niveles de financiación o costos.

#### Cont. Tipos de Tasas de Costos Indirectos

- **3. Tasa Predeterminada**: Una tasa permanente establecida por un período actual o futuro especifico y no está sujeta a ajustes. Una tasa predeterminada puede ser utilizada en contratos donde hay una seguridad razonable de que la tasa no es probable que supere una tasa basada en costos reales de la organización.
- **4. Tasa Fija con Proyección Futura**: Una tasa permanente establecida para un periodo futuro de tiempo utilizada para el presupuesto, las obligaciones y el pago de recursos por las agencias federales. Los costos reales son determinados por el sistema contable de la organización y la diferencia entre lo fijo y real se lleva hacia una vigencia futura (normalmente el año fiscal de la organización) con el fin de ajustar el tipo de tasa fija para la recuperación sobre o por debajo.

#### Cont. Tipos de Tasas de Costos Indirectos

Las tasas provisionales y finales son las preferidas por la mayoría de las organizaciones por las siguientes razones:

- 1.Los costos indirectos reales se asignan a los objetivos del programa en el año incurrido, creando información precisa de costos;
- 2. No hay costos indirectos de años anteriores que se carguen a un año posterior que sobrecargue contrataciones nuevas o actuales;
- **3.**Todos los costos indirectos son financiados adecuadamente en el año fiscal incurrido, sin crear utilidad o perdida para la organización;

#### Cont. Tipos de Tasas de Costos Indirectos

- **4.**La contabilidad de la organización debe determinar los costos reales de cada año, una capacidad que en última instancia debe existir para sincronizar la contabilidad, presupuesto y asignación de costos; y
- **5.**El costo real de los servicios o programas se determina anualmente y esta, por tanto, a disposición con fines de gestión interna y una preparación presupuestal informada.

Gracias!!!